

	POLÍTICA INTEGRADA DE GESTIÓN	Código	D-GD-007
		Versión	08
		Fecha	24-06-2026
		Página	1 de 1

La Asociación Civil BASC PERÚ, es una organización sin fines de lucro que fomenta una cultura de prevención de seguridad orientada a minimizar los riesgos en las organizaciones certificadas, mediante la sensibilización, evaluación, capacitación, entrenamiento y concientización permanente; adicionalmente presta servicios como Organización de Protección Reconocida (OPR), Organización de Seguridad Reconocida (OSR) y Organización de Capacitación Portuaria (OCP).

En ese sentido, BASC PERÚ asume los siguientes compromisos en el marco de su Sistema de Gestión Integrado:

- Ofrecer certificaciones en Sistemas de Gestión complementarios reconocidos internacionalmente, basados en los principios de imparcialidad, competencia, responsabilidad, transparencia, confidencialidad y atención oportuna de quejas, orientándose a la satisfacción de las partes interesadas.
- Promover la participación y consulta activa de los colaboradores, administrando la eficacia y mejora continua del Sistema de Gestión, así como, la integridad, competencia e idoneidad de sus procesos.
- Promover y administrar la seguridad y salud en el trabajo de sus colaboradores, a través de una cultura de prevención de riesgos laborales.
- Prohibir cualquier acto de soborno implementando mecanismos eficaces para prevenir, detectar y sancionar el soborno en todas sus formas
- Promover y asegurar el cumplimiento integral de los requisitos del Sistema de Gestión Integrado, la normativa vigente y demás requisitos legales aplicables, así como de aquellos compromisos que la organización adopte voluntariamente.
- Promover el planteamiento de inquietudes presentadas de buena fe, garantizando medios seguros, confiables y libres de represalias para quienes reporten.
- Sancionar cualquier incumplimiento de la presente Política conforme a la normativa interna y la legislación vigente, sin distinción de cargo ni modalidad de contratación.
- Designar a la Función Antisoborno y Compliance, dotándola de la debida autoridad e independencia para supervisar el Sistema de Gestión Antisoborno/Compliance y asegurar la adopción de decisiones orientadas a su cumplimiento.
- Promover la mejora continua de nuestro Sistema de Gestión Integrado, estableciendo objetivos y metas medibles alineados con esta política.

Magdalena del Mar, 24 de junio de 2026.

Elaborado por: Jefe Sistema Integrado Gestión (JSIG)	Revisado por: Función Antisoborno/Compliance (GOP)	Aprobado por: Órgano de Gobierno (OG)
------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------	------------------------------------------